BOGOTA D.C.
Secretaria
EDUCACION

## Dirección Local de Educación TUNJUELITO

#### **RESOLUCIÓN No. 06-058 DE 2019**

## LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ DEL DISTRITO CAPITAL – DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE TUNJUELITO

"Por la cual se otorga registro de programas Al Centro Nacional de Estudios y Capacitación Laboral "CENESCALA" - Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano".

correspondiente programa y garantizará a los estudiantes de las clases ya iniciadas, el desarrollo del programa hasta la terminación del mismo

Que corresponde a cada secretaría de educación ingresar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano SIET, los programas a los que se les haya otorgado el registro.

Que mediante oficio E – 2019 – 39214 de 28/02/2019, la representante legal del Centro Nacional de Estudios y Capacitación Laboral "CENESCALA" solicitó inicialmente la renovación del registro de programa inglés autorizado mediante Resolución No. 06 – 008 de 26/03/2014.

Que una vez revisada la documentación, se evidenció que esta no era procedente por extemporaneidad de la solicitud para renovar dichos programas.

Que posteriormente y mediante oficio No. E-2019-57470 de 27/03/2019, se solicitó no tener en cuenta el radicado E- 2019 -5665 ya que se adjuntaron documentos que no correspondían según lo manifestado por la señora Claudia Milena Manjarrèz Álzate en su calidad de representante legal de la institución en comento.

Que mediante oficio E-2019-174502 de 08/11/2019 se dio alcance al oficio inicialmente radicado en el cual se solicita a la Directora Local de Educación la aprobación de los programas de inglés revisados en su momento por el anterior supervisor Jairo Mario daza Aguilera (Q.E.P.D).

Que posteriormente y en atención a los documentos aportados por la señora Claudia Milena Manjarrez en su calidad de Directora y Representante Legal del Centro Nacional de Estudios y Capacitación Laboral "CINESCALA", se consideró pertinente recibir el escrito aclaratorio incorporando la información a la pauta de visita elaborada con anterioridad.

Que se revisó la totalidad de los documentos aportados por la señora Directora de la Institución los cuales reposan en el archivo de la Dirección Local de Educación de Tunjuelito.

Que teniendo en cuenta el concepto técnico pedagógico favorable emitido por el Supervisor Jairo Daza según la pauta de visita adjunta y la aclaración solicitada por la Representante Legal del Centro Nacional de Estudios y Capacitación Laboral "CENESCALA", se consideró procedente expedir el acto administrativo de registro de programas a través de los cuales se imparte la enseñanza del idioma inglés en diferentes niveles.

En mérito de lo expuesto este despacho,

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar por el término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo contentivo del registro del programa CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS I –II, al Centro Nacional de Estudios y Capacitación Laboral



## Dirección Local de Educación TUNJUELITO

## RESOLUCIÓN No. 06- 058 DE 2019

# LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ DEL DISTRITO CAPITAL – DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE TUNJUELITO

"Por la cual se otorga registro de programas Al Centro Nacional de Estudios y Capacitación Laboral "CENESCALA" - Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano".

"CENESCALA, ubicado en la Autopista Sur No. 52C -33 barrio Venecia de la Localidad de Tunjuelito.

PROGRAMA	ESCOLARIDAD	NIVEL	TOTAL DURACION HORAS	COSTO	JORNADA	METODOLOGÍA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS I – II		A1	160	\$3.200.000	DIURNA, NOCTURNA Y FINES DE SEMANA	PRESENCIAL	CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS NIVEL A1

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar por el término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del actò administrativo contentivo del registro del programa CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS III al Centro Nacional de Estudios y Capacitación Laboral "CENESCALA", ubicado en la Autopista Sur No. 52C -33 barrio Venecia de la Localidad de Tunjuelito.

PROGRAMA	ESCOLARIDAD	NIVEL	TOTAL DURACION HORAS	COSTO	JORNADA	METODOLOGÍA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS III		A2	160	\$1.600.000	DIURNA, NOCTURNA Y FINES DE SEMANA	PRESENCIAL	CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS NIVEL A2

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar por el término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo contentivo del registro del programa CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS IV al Centro Nacional de Estudios y Capacitación Laboral "CENESCALA", ubicado en la Autopista Sur No. 52C -33 barrio Venecia de la Localidad de Tunjuelito.

PROGRAMA	ESCOLARIDAD	NIVEL	TOTAL DURACION HORAS	COSTO TOTAL	JORNADA	METODOLOGÍA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS IV	NO APLICA	B1	180	\$1.800.000	DIURNA, NOCTURNA Y FINES DE SEMANA	PRESENCIAL	CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLÉS NIVEL B1

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar por el término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo contentivo del registro del programa CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS V al Centro Nacional de Estudios y Capacitación Laboral "CENESCALA", ubicado en la Autopista Sur No. 52C -33 barrio Venecia de la Localidad de Tunjuelito.

PROGRAMA	ESCOLARIDAD	NIVEL	TOTAL DURACION HORAS	COSTO TOTAL	JORNADA	METODOLOGÍA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS V	NO APLICA	B2	200	\$2.000.000	DIURNA, NOCTURNA Y FINES DE SEMANA.	PRESENCIAL	CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLÉS NIVEL B2



## Dirección Local de Educación TUNJUELITO

### RESOLUCIÓN No. 06-058 DE 2019

## LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ DEL DISTRITO CAPITAL – DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE TUNJUELITO

 "Por la cual se otorga registro de programas Al Centro Nacional de Estudios y Capacitación Laboral "CENESCALA" - Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano".

ARTÍCULO CUARTO: El registro de los programas, se entienden concedidos por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la ejecutoria del presente acto administrativo.

PARAGRAFO PRIMERO: Para efectos de la actualización del registro de los programas, la institución deberá solicitar con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento, la renovación del mismo.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si la institución no solicita la renovación, expirará la vigencia del registro de los programas y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes.

ARTÍCULO QUINTO: Los programas registrados podrán ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no cumplen con los requisitos básicos de calidad requeridos para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación administrativa en los términos establecidos en la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEXTO: El Centro Nacional de Estudios y Capacitación Laboral "CENESCALA" Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano, deberá mencionar en la publicidad y material informativo sobre cada programa que ofrezca, el número de resolución del respectivo registro y la clase de certificado que va a otorgar.

PARÁGRAFO: Toda publicidad deberá expresar que los programas ofrecidos no conducen a título profesional.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Cuando El Centro Nacional de Estudios y Capacitación Laboral "CENESCALA"- Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, pretenda ofrecer los programas registrados en la Dirección Local de Educación de Tunjuelito, fuera de la sede principal, deberá cumplir con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, y obtener previamente el concepto técnico pedagógico favorable por parte del Equipo Interdisciplinario de Inspección, Supervisión y Vigilancia, respecto de las condiciones de: infraestructura, recursos, pedagogía, administración y dirección, por parte de la respectiva Dirección Local de Educación donde se proyecte prestar el servicio educativo.

ARTÍCULO OCTAVO: Los programas identificados en la presente resolución, serán inscritos por la Secretaría de Educación del Distrito en el Sistema Nacional de Información de las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (SIET).

ARTÍCULO NOVENO: Notificar el presente acto administrativo a la señora CLAUDIA MILENA MANJARREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 65.769.044 expedida en la ciudad de Ibagué en su calidad de Directora y Representante Legal del CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN LABORAL "CENESCALA" – Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano, ubicada en la Autopista Sur No. 52 C – 33 barrio Venecia de la localidad de Tunjuelito e identificada con NIT 900350416-6 o a su apoderado, en los términos establecidos en el artículo 66 y ss. de la Ley 1437 de 2011. Teléfonos: .5400000 – 3153031176. Correo electrónico: info@cicce.edu.co.



# Dirección Local de Educación TUNJUELITO

RESOLUCIÓN No. 06- 058 DE 2019

# LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ DEL DISTRITO CAPITAL – DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE TUNJUELITO

"Por la cual se otorga registro de programas Al Centro Nacional de Estudios y Capacitación Laboral "CENESCALA" - Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano".

ARTÍCULO DÉCIMO: Contra el presente acto administrativo proceden los Recursos de Reposición ante la Dirección Local de Educación 6 – Localidad de Tunjuelito y en subsidio Apelación ante la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación del presente acto administrativo, en los términos del artículo 74 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La presente resolución produce efectos a partir de la fecha de su ejecutoria.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE Dado en Bogotá, D.C a los 25 días de noviembre de 2019

JANETH CRISTINA GARCIA RAMIREZ
Directora Local de Educación de Tunjuelito